

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Protección de Signos Distintivos:
Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial

Homoclave del formato
IMPI-00-001-A

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MARCA
Expediente: 2155365
Folio: 0015503
FECHA: 22/01/2019 HORA: 13.39
DENOMINACION: MEXICO LIBRE LIBERTA
Clave: 160319

R43229238

*Fecha de publicación del formato en el DOF
09 / 08 / 2018

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Personas morales
RFC (opcional): LRD180821TQ2
Denominación o razón social: LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD DEMOCRATICA, ASOCIACION CIVIL
Nacionalidad: MEXICANA
Teléfono (lada, número, extensión): 55 50 76 25 99
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Domicilio del solicitante

Código postal: 01710	
Calle: CÓNDOR <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Conector, etc.)</small>	
Número exterior: 227	Número interior: 1
Colonia: LAS AGUILAS <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial: ALVARO OBREGÓN	Localidad: DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
Entidad federativa: CIUDAD DE MÉXICO	Entre calles (opcional):
País: MÉXICO	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal: 03100	
Calle: INSURGENTES SUR <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Conector, etc.)</small>	
Número exterior: 800	Número interior: PISO 8 OFICINA 01
Colonia: DEL VALLE <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial: BENITO JUÁREZ	Localidad: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
Entidad federativa: CIUDAD DE MÉXICO	Entre calles (opcional):
Correo electrónico: ANDREAS@AGENOVECAMPOS.COM.MX	Calle posterior (opcional):

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos del signo

Signo que solicita:

Marque con una X sólo una casilla

Publicación de Nombre Comercial

Registro de Aviso Comercial

Registro de Marca

Registro de Marca Colectiva

Registro de Marca de Certificación

La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica

Fecha de primer uso en México:

DD / MM / AAAA

No se ha usado

Clase:

4 5

Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial:
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES POLÍTICAS

Continúa en anexo

Denominación:

Sólo en caso de marcas que, además de un elemento figurativo, se integren por palabras, letras o números

MEXICO LIBRE LIBERTAD RESPONSABILIDAD

Continúa en anexo

Representación del signo:

Anote o adhiera el signo que desea proteger

México
Libre
LIBERTAD · RESPONSABILIDAD

Elementos sobre los cuales No se solicita protección:

Continúa en anexo

Transliteración:

Continúa en anexo

Traducción:

Continúa en anexo

Ubicación del establecimiento

Prioridad reclamada

Código postal: 01710

Calle: CÓNDROR

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior: 227

Número interior: 1

Colonia: LAS AGUILAS

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Localidad: DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Municipio o demarcación territorial: ALVARO OBREGÓN

Entidad federativa: CIUDAD DE MÉXICO

Entre calles (opcional):

Calle posterior (opcional):

País: MÉXICO

(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentadas en el extranjero)

País (oficina) de origen:

Número:

Fecha de presentación:

DD / MM / AAAA

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

ANDREA GENOVEVA SOLANO RENDÓN

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Reglas de uso, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva, Marca de Certificación o si el signo se presenta por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- Acta constitutiva de la sociedad o asociación, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva. Original o copia certificada.
- Fe de hechos que acredite el uso efectivo del nombre comercial, sólo en caso de solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Original o copia certificada.
- Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial/Giro comercial preponderante", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisonal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisonal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisonal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva; Solicitud de registro de marca de certificación; Publicación de nombre comercial y Solicitud de registro de aviso comercial.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001; IMPI-01-002; IMPI-01-003; IMPI-01-004; e IMPI-01-018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del(de los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Datos del signo. Marque con una X la casilla que corresponda.

La **Marca de Certificación** se compone por una **Indicación Geográfica**. Si elige presentar una solicitud para Registro de Marca de Certificación, y si ésta contiene en su denominación una **Indicación Geográfica**, entonces marque con una X.

Fecha de primer uso. Señale la fecha a partir de la cual el signo se ha usado en forma ininterrumpida. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado**. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.

Clase. Cuando la conozca, anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial. Proporcione la información necesaria, conforme al tipo de signo que está solicitando. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

- Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que desea proteger.
- Si se trata de una solicitud de Registro de Aviso Comercial, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que quiere anunciar.
- Si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial, indique el giro preponderante del establecimiento. Recuerde que, para acreditar el uso efectivo del nombre comercial, debe anexar una Fe de hechos, en la que el Fedatario Público haga constar el nombre del propietario, giro y ubicación del establecimiento, así como fotografías de la fachada en donde se ostente el nombre de la empresa o establecimiento.

Denominación. En su caso, indique la denominación que desea proteger, ésta debe corresponder con la que aparece en el recuadro **Representación del signo**.

Representación del signo. Anote o adhiera en el recuadro, el signo conforme al tipo solicitado. Tome en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo del signo, tal y como aparezca en esta solicitud.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, que sea susceptible de representarse gráficamente, adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. En caso de que contenga alguna denominación, ésta deberá coincidir con la indicada en el rubro **Denominación**.

Elementos sobre los cuales No se solicita protección. Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación del signo solicitado y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Transliteración. Indique, en su caso, la transliteración cuando el signo consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Traducción. Indique, en su caso, la traducción al español del signo propuesto a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Ubicación del establecimiento. Requisite únicamente en caso de haber señalado fecha de primer uso o si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con el signo solicitado, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Prioridad reclamada. En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o de Registro de Aviso Comercial, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar** el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.


En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003959753822825273	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10039597538	
*VIGENTE HASTA : 20/02/2019	TOTAL A PAGAR: \$3,126.41

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título	1	14a	\$2,695.18
<p>Esta referencia sólo se presenta ante el</p> <p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p>MARCA</p> <p>Expediente: 2155365 Folio: 0015503 FECHA: 22/01/2019 HORA: 13.39 DENOMINACION: MEXICO LIBRE LIBERTA Clave: 160319</p>  <p>A43229238</p> <p>Para que su pago sea el número de la línea igual al comprobante bancario.</p>			
SIN DESCUENTO		TOTAL TARIFA	\$2,695.18
		I.V.A	\$431.23
		SUBTOTAL	\$3,126.41
		ACTUALIZACION	\$0.00
		RECARGOS	\$0.00
		TOTAL A PAGAR	\$3,126.41

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



Convenio
2625



Convenio
5366



Scotiabank

No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: AGENOVE CAMPOS SOLANO Y VAZQUEZ RENDON ABOGADOS DIRECCIÓN: Calle MORAS No.Ext. 430 No.Int. 206 EDIFICIO B Col. DEL VALLE C.P. 03100 CIUDAD DE MEXICO BENITO JUAREZ RFC: ACS120418SM3	ANOTACIONES
---	--------------------

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LIMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
 PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>
 ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

ORIGEN: 01 - MEXICO D.F.

FECHA: 11/10/17

REFERENCIA: 115007

FECHA: 29-01-2018

HORA: 11:10:57

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCOS MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

RECEPCION AUTOMATIZADA DE DEPÓSITO (RADA)

TIPO: CORRIENTE

FECHA: 01/11/2017

NOMBRE: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUS

SERVICIO: BAF

REF 1: 00000000000000000000

REF 2:

REF 3:

EFFECTIVO : \$ 3,126.41

DOCUMENTO HSBC : \$ 0.00

DOCUMENTO SOC. : \$ 0.00

DEP. CERT. HSBC : \$ 0.00

COMISION : \$ 0.00

TOTAL DEPÓSITO : \$ 3,126.41

CONTINUA : PAGA AL CUENTO UN MIL TRESCIENTOS PESOS (41/100)

21

HSBC 
RECIBIMOS

C.A. JAI Y FEM

22 ENE 2018

CON VERIFICACION DE ESTE DOCUMENTO EL DEPOSITANTE ACEPTA QUE LOS

DATOS CORRESPONDIENTES PARA ABONAR EN CUENTA

SON: 01/11/2017 39 DE LA LEY

OPERACIONES DE CRE

SUCUBA

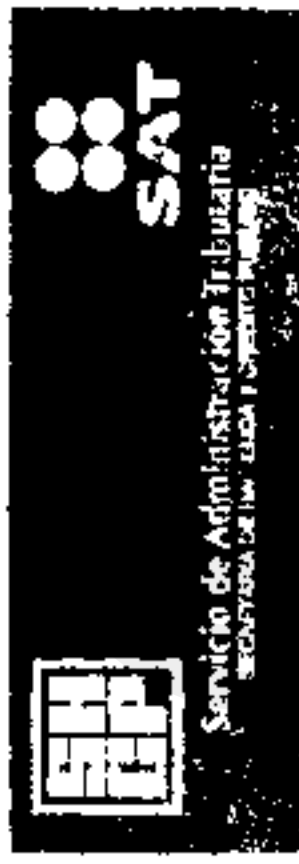
MEXICO D.F.

documentos a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que los datos de identificación legal que aparecen en este comprobante sean correctos. En caso de que los datos que se presenten no sean correctos, se rechazará el comprobante y se deberá presentar uno nuevo. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad.

La recepción de documentos a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que los datos de identificación legal que aparecen en este comprobante sean correctos. En caso de que los datos que se presenten no sean correctos, se rechazará el comprobante y se deberá presentar uno nuevo. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad.

Los impuestos correspondientes a los intereses generados en una inversión, serán a cargo del depositante. HSBC los retendrá y enterará a los términos de las disposiciones aplicables.

MODIFICACIONES



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

ESTADO DE GUATEMALA

HMI9501127KGR

HSBC FINANCIERO S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA
MULTIBANCO FINANCIERO
HSBC

171201763

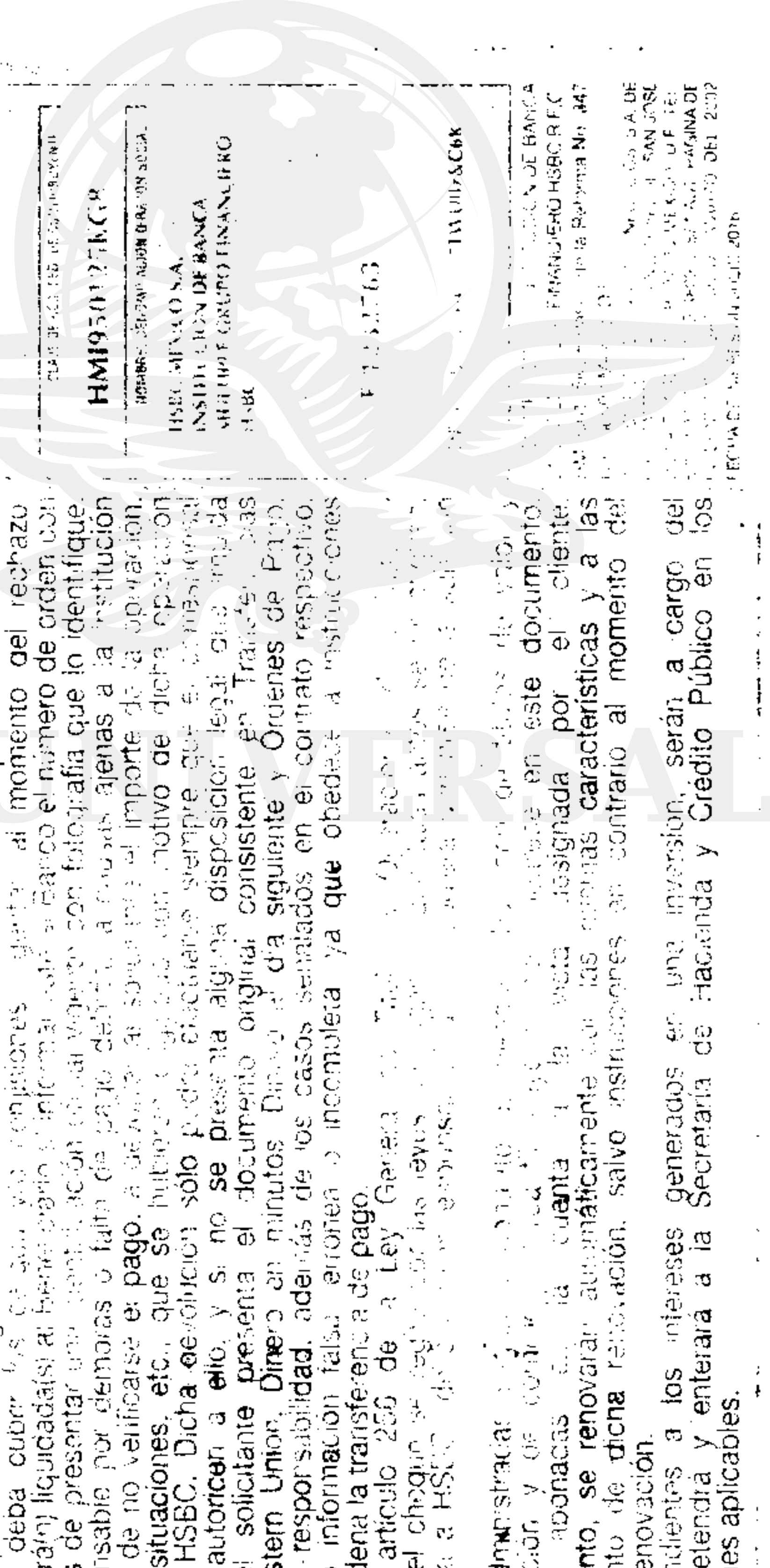
TW0017&CBK

BANCA MULTIBANCO FINANCIERO HSBC R.F.C.
CALLE FRANCISCO DE FIGUEROA No. 447
ZONA INDUSTRIAL, CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA No. 447
CALLE DE LA REFORMA No. 447

SEDE CENTRAL
CALLE FRANCISCO DE FIGUEROA No. 447
ZONA INDUSTRIAL, CALLE DE LA REFORMA
CALLE DE LA REFORMA No. 447

De acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, sus datos podrán ser utilizados para las actividades derivadas de la presente operación. Consulte nuestro aviso de privacidad en www.hsbc.com.mx

La recepción de documentos a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que los datos de identificación legal que aparecen en este comprobante sean correctos. En caso de que los datos que se presenten no sean correctos, se rechazará el comprobante y se deberá presentar uno nuevo. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad. El presente comprobante de pago es un documento que solo tiene validez si se presenta en su totalidad y con los datos de identificación legal que aparecen en él. No se aceptará este comprobante si el cliente no lo presenta en su totalidad.





LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD DEMOCRATICA, A.C.

Nacionalidad MEXICO
Domicilio CONDOR NUM. EXT. 227 NUM. INT. 1, LAS AGUILAS ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO 01710
MEXICO
Establecimiento CONDOR NUM. EXT. 227 NUM. INT. 1, LAS AGUILAS ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO 01710
MEXICO
Registro 1990410
Signo distintivo MEXICO LIBRE LIBERTAD RESPONSABILIDAD y Diseño
Clase 45
Se aplica a ORGANIZACION DE REUNIONES POLITICAS.
Expediente 2155365
Fecha de presentación ENE 22, 2019
Hora 13:39

Clasificación de Elementos Figurativos (7) 3.7.21,3.7.24,26.3.2,27.5.1,27.5.5,27.5.10, 27.5.17



La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 128 y 133 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 2, fracción V, 6º fracción III y 7º BIS 2, 8, 183 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3, 4, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo, 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b) subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 17 fracción III, 26 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De ser el caso, el presente se signa con firma electrónica avanzada, con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Las disposiciones citadas se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título, dichos ordenamientos, así como los respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, en su oportunidad, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE ABRIL DE 2019.
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'A'

jdSFPsAAmgkNmX9qaJ5KLOJeXdY8pzKesaUUf8qus2f8UbaruJl3e8DtnboiCnJC3xxYZ5OLhFcD
971/hOAG16UZ0msPxxmyBR4BlvYqUgAkA7xDxWVpEy9s82mes5J3PU9PKS15968mSkIwTqBsu4Z
JfhEX7c14c2MLoUMcoNbn9kA/02eUvlgldSBN27BNtXAn3OvTNb2lxVb0mbSAhxT/Ruks/dnCLqkzI
bAbWrv3aZn7nF0QymvHovKBE9VCW1FyWxkrh7QCua69ZbmJfcT13inJzvhnp9uzwQN0oEYP7S2e
F0HET3w48lo8u/Rl149v2My8Jr6oOaty17xWYQ==

DMO/229426
1 de 1

LIC. EMMANUEL MOYA OSORIO



20190348794